



CONCURSO GALEGO DE COMPOSICIÓN

El objetivo principal de esta convocatoria es promover y estimular la actividad musical como parte esencial del patrimonio cultural gallego, mediante la creación de obras inspiradas en nuestra cultura y tradición y con la finalidad de ser interpretadas específicamente por bandas de música.

En este marco, la Federación Galega de Bandas de Música establece las bases que regirán el desarrollo del Concurso Galego de Composición, que se desarrollará gracias al apoyo de AGADIC - Xunta de Galicia. y que tendrá como finalidad proporcionar un espacio de estímulo a la creación musical en el que se reconozca el talento de los compositores e intérpretes, se fomente la innovación y se promueva el fortalecimiento de la cultura musical gallega.

Índice

1. Comité organizador	2
2. Participación	2
3. Tipología de obras	2
4. Jurado	5
5. Inscripciones	5
6. Premios	6
7. Estreno y derechos	6
8. Aceptación de las bases	7

1. Comité organizador

Se formará un comité organizador que será el órgano de gobierno, administración y coordinación de todos los aspectos de la competición y estará integrado por miembros de la junta directiva de la Federación.

Podrá ser asistido por una unidad de asesores técnicos con la finalidad de colaborar en el buen funcionamiento y organización del concurso.

2. Participación

1. Los compositores podrán participar sin limitación de edad u origen, con tantas composiciones como deseen.
2. Las composiciones deben ser originales e inéditas.
3. Las composiciones tendrán total libertad creativa, permitiendo cualquier tipo de estética.
4. El título, subtítulo, denominación de los instrumentos y todos los aspectos técnicos y expresivos que el compositor estime conveniente que aparezcan indicados en las partituras, se designarán obligatoriamente por lo menos en gallego. La organización colaborará en este aspecto resolviendo cualquier duda al respecto.
5. Se valorará especialmente si la obra promueve la cultura gallega. Para ello, el jurado valorará las alusiones a expresiones artísticas, culturales o tradicionales gallegas siempre que estén debidamente justificadas. Se deberá aportar un documento explicativo para la acreditación de este aspecto.
6. La inscripción comenzará el 1 de mayo y finalizará el 30 de septiembre de 2023.

3. Tipología de obras

Para la clasificación de las distintas composiciones se establecen las siguientes categorías junto con sus cuadros de instrumentación.

En las categorías que incluyen instrumentos opcionales: su uso queda a libre disposición del compositor. Sin embargo, siempre que la partitura de cualquiera de estos instrumentos opcionales incluya un **solo**, este deberá figurar en algún otro instrumento de la plantilla a modo de «defecto». En caso de optar por la utilización de *divisis*, estos deberán figurar en algún otro instrumento de la plantilla.

La tabla de grados de dificultad se puede consultar [aquí](#).

Composiciones de música popular gallega
Duración: entre 4 y 6 minutos
Dificultad: Sin límite

Flautín (opcional) Flauta 1 Frauta 2 Oboe Fagot (opcional) Requinto (opcional) Clarinete 1 Clarinete 2 Clarinete inete 3 Clarinete bajo (opcional) Saxofón alto 1 Saxofón alto 2 Saxofón tenor Saxofón barítono (opcional)	Trompeta 1 Trompeta 2 Trompa 1 Trompa 2 Trombón 1 Trombón 2 Trombón 3 (opcional) Bombardino Tuba	Hasta 5 percusionistas <hr/> Opcional: - Gaita - Zanfona - Violonchelo - Contrabajo (sin extensión o quinta cuerda a C1) - Arpa - Teclado (piano, teclado MIDI o PAD) - Pista de audio digital
---	--	--

En esta categoría solo se admiten melodías y ritmos que respeten la estética de la música popular gallega (muiñeiras, xotas, pasodobres, alborada, etc.). Si se utiliza una melodía existente, se puede variar, transformar o utilizar como cada compositor crea conveniente.

Composiciones para banda de principiantes (instrumentación flexible)
Duración: entre 4 y 8 minutos
Dificultad: hasta grado 1, inclusive

Partitura 1	-Do: flautín, flauta, oboe -Mi bemol: requinto -Si bemol: clarinete, saxofón soprano, fliscorno, trompeta
Partitura 2	-Mi bemol: saxofón alto, trompa -Pero: corno inglés, trompa -Si bemol: clarinete, fliscorno, trompeta
Partitura 3	-Do: trombón, bombardino 1, violonchelo -Mi bemol: saxofón alto -Pero: trompa -Si bemol: saxofón tenor
Partitura 4	-Do: fagot, trombón bajo, bombardino 2, tuba, contrabajo -Mi bemol: saxofón barítono -Si bemol: clarinete bajo
Percusión	Hasta 4 intérpretes

Composiciones de dificultad baja
Duración: entre 6 y 12 minutos
Dificultad: hasta grado 3, inclusive

Flautín (opcional) Flauta 1 Frauta 2 Oboe Fagot (opcional) Requinto (opcional) Clarinete 1 Clarinete 2 Clarinete 3 Clarinete bajo (opcional) Saxofón alto 1 Saxofón alto 2 Saxofón tenor Saxofón barítono (opcional)	Trompeta 1 Trompeta 2 Trompa 1 Trompa 2 Trombón 1 Trombón 2 Trombón 3 (opcional) Bombardino Tuba	Hasta 5 percusionistas <hr/> Opcional: - Gaita - Zanfona - Violonchelo - Contrabajo (sin extensión o quinta cuerda a C1) - Arpa - Teclado (piano, teclado MIDI o PAD) - Pista de audio digital
---	--	--

Composiciones de dificultad media
Duración: entre 12 y 17 minutos
Dificultad: hasta grado 4, inclusive

Flautín (opc. Flauta 3) Flauta 1 Frauta 2 Oboe 1 Oboe 2 Corno inglés (opc.) Fagot 1 Fagot 2 Contrafagot (opc.) Requinto (opcional) Clarinete 1 Clarinete 2 Clarinete 3 Clarinete 4 (opcional) Clarinete bajo Saxofón soprano (opcional) Saxofón alto 1 Saxofón alto 2 Saxofón tenor 1 Saxofón tenor 2 (opc.) Saxofón barítono	Trompeta 1 Trompeta 2 Trompeta 3 Trompeta 4 (opc.) Trompa 1 Trompa 2 Trompa 3 Trompa 4 (opcional) Trombón 1 Trombón 2 Trombón 3 Trombón bajo (opc.) Bombardino 1 Bombardino 2 (opcional) Tuba 1 Tuba 2 (opc.)	Hasta 6 percusionistas <hr/> Opcional: - Gaita - Zanfona - Violonchelo - Contrabajo (sin extensión o quinta cuerda a C1) - Arpa - Teclado (piano, teclado MIDI o PAD) - Pista de audio digital
---	--	--

Composiciones de dificultad alta
Duración: sin límite
Dificultad: Sin límite

Flautín Flauta 1 Flauta 2 Flauta 3 (opc. Flauta alto, Flautín 2) Oboe 1 Oboe 2 Corno inglés (opc.) Fagot 1 Fagot 2 Contrafagot (opc.) Requinto Clarinete 1 Clarinete 2 Clarinete 3 Clarinete 4 Clarinete bajo 1 Clarinete bajo 2 (opc.) Saxofón soprano (opcional) Saxofón alto 1 Saxofón alto 2 Saxofón tenor 1 Saxofón tenor 2 Saxofón barítono	Fliscorno 1 (opc.) Fliscorno 2 (opc.) Trompeta 1 Trompeta 2 Trompeta 3 Trompeta 4 (opc. Piccolo) Trompa 1 Trompa 2 Trompa 3 Trompa 4 Trombón 1 Trombón 2 Trombón 3 Trombón bajo (opc.) Bombardino 1 Bombardino 2 Tuba 1 Tuba 2	Hasta 8 percusionistas Opcional: - Gaita - Zanfona - Violonchelo - Contrabajo (sin extensión o quinta cuerda a C1) - Arpa - Teclado (piano, teclado MIDI o PAD) - Pista de audio digital
--	---	--

4. Jurado

1. El jurado estará formado por un máximo de tres personalidades del ámbito musical de reconocido prestigio y un secretario, con voz y sin voto.
2. El fallo se hará público el 29 de octubre de 2023.
3. La decisión del jurado será definitiva e inapelable, pudiendo declararse desierto uno o más premios si, a su juicio, la calidad de las obras no alcanza el nivel suficiente para ser merecedora de premio o por incumplimiento de las bases .

5. Inscripciones

1. Todo el proceso se realizará telemáticamente mediante este [formulario](#)¹.
2. Además de los datos del compositor, se solicitará la siguiente documentación:
 - a. El guión en formato PDF y generado usando un programa de notación musical.
 - b. Un audio generado informáticamente.
 - c. Un breve resumen explicativo del proceso de composición de la obra (máximo un documento equivalente a 1 folio A4).
 - d. Opcionalmente, se pueden incluir las partes de todos los instrumentos.
3. Las partituras entregadas no podrán presentar inscripciones, signos o textos que puedan sugerir el nombre del autor. Por este motivo, se deberá entregar la partitura general sin portada, agradecimientos y demás información no musical.
4. Se tendrá en cuenta la presentación y acabado de las partituras entregadas. La tipografía utilizada deberá ser perfectamente legible y las indicaciones de fraseo, dinámica y articulación se colocarán de forma clara.
5. En caso de que, con posterioridad a la presentación de la obra, y antes del veredicto del jurado, la obra resultara ganadora en otro concurso, el participante deberá comunicarlo de inmediato a la Organización.
6. Los concursantes que incumplan lo anterior, así como aquellos que quebranten el anonimato, quedarán inmediatamente excluidos.

6. Premios

1. Según el criterio del jurado, se otorgarán los siguientes premios:
 - a. **Música popular:** el premio estará dotado con 750 euros, diploma y edición digital de la obra.
 - b. **Iniciación:** el premio estará dotado con 1000 euros, diploma acreditativo y edición digital de la obra.
 - c. **Dificultad baja:** el premio estará dotado con 1500 euros, diploma acreditativo y edición digital de la obra.
 - d. **Dificultad media:** el premio estará dotado con 2000 euros, diploma y edición digital de la obra.
 - e. **dificultad alta:** el premio estará dotado con 2500 euros, diploma acreditativo y edición digital de la obra.
2. El jurado podrá reconocer composiciones con menciones de honor. Si el compositor acepta el premio, recibirá un diploma y su obra será editada digitalmente.

¹ Formulario: <https://forms.gle/o7L6nmzXKzYVYVAu9>

7. Estreno y derechos

1. Las obras premiadas tendrán la posibilidad de ser obras obligatorias en el Certame Galego de Bandas de Música y podrán ser estrenadas en conciertos de las agrupaciones de la Federación u otras de reconocido prestigio.
2. Los compositores entregarán en el plazo de 20 días naturales, siguientes a la comunicación de la resolución, las partituras general e individuales en formato PDF, los archivos en formato **Sibelius** o **Finale**, así como cualquier otra documentación relacionada con la obra (notas, instrumentación, currículum del compositor, etc.) que se les solicite.
3. Los autores de las obras premiadas se comprometen obligatoriamente a hacer constar en cualquier publicidad y programa que incluya la interpretación de dicha obra la siguiente descripción: «Obra premiada en el XVI Concurso Galego de Composición».
4. La edición de las obras se hará bajo licencia Creative Commons. Los autores conservarán todos los derechos que la Ley de propiedad intelectual les concede.
5. Los autores de las obras premiadas ceden el derecho de comunicación pública a la Federación Galega de Bandas de Música Populares, que podrá distribuirla entre sus asociados.
6. Las obras premiadas deberán presentarse respetando los criterios de estas bases para su edición, pudiendo el comité organizador decidir no editarla de no cumplirse este punto.

8. Aceptación de las bases

1. La inscripción en el concurso supone la completa aceptación de sus bases.
2. La organización se reserva el derecho de modificar las bases o adoptar decisiones sobre aspectos no regulados en las mismas, por causas de fuerza mayor o de interés público.
3. Las decisiones que tome el Comité Organizador en la ejecución y desarrollo de estas bases y todas aquellas cuestiones no previstas serán resueltas, en cada caso, de forma irrevocable por el propio comité.
4. La redacción oficial de las bases es en lengua gallega a efectos legales. Se presentarán en diferentes idiomas, pero las discrepancias derivadas de los mismos se resolverán con referencia al texto en gallego.
5. Cualquier duda será resuelta en la dirección de correo electrónico composicion@bandas.gal.

Última revisión de las bases: 26 de abril de 2023